

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION DE SELECCION EN EL PROCESO DE SELECTIVO, PARA LA CONTRATACION TEMPORAL EN REGIMEN LABORAL DE UN PROFESOR/A DE PERCUSION Y UN PROFESOR/A DE FLAUTA TRAVESERA, PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA.

En la sala de reuniones del Ayuntamiento de Olivenza, siendo las 11:30 horas del día 25 de septiembre de 2019, se reúnen las siguientes personas integrantes de la Comisión de Selección designados al efecto para la selección de 1 profesor/a de Percusión y 1 profesor/a de Flauta Travesera, para la escuela municipal de música del Ayuntamiento de Olivenza.

Presidente:

D. Antonio Estévez Jimeno, funcionario del Ayuntamiento de Olivenza.

Vocales:

Doña Montserrat Morera Varón, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza.

Doña Consuelo Martínez Antúnez, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza.

Secretario:

D. José Condiño Sopa, funcionario del Ayuntamiento de Olivenza, que da fe del acto.

Asesora:

D^a M^a Soledad Bernáldez Rodríguez, profesora de música del Ayto. de Olivenza.

Designados al efecto por Decreto de fecha 4 de septiembre de 2019 y, a la vista de la documentación que se hace entrega a la Comisión, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, y en su virtud se constituye comisión, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 01/2019

Primero: Queda constituida la Comisión y se procede a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la valoración de los méritos indicados en la convocatoria, con el siguiente resultado.

Profesor de Percusión:

	Form. Acad.	Form.Com.	Exp. Docen.	Otros mér.	TOTAL
GARRIDO ACEVEDO SEBASTIÁN	0,5	0,95	3	2,50	6,95

La comisión, asimismo, considera no ser necesario la realización de entrevista personal, elevando a definitiva la puntuación así obtenida y acuerda proponer, sin rebasar las plazas convocadas, la contratación del siguiente candidato:

DON SEBASTIÁN GARRIDO ACEVEDO

Segundo: Queda constituida la Comisión y se procede a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la valoración de los méritos indicados en la convocatoria, con el siguiente resultado.

Profesor de Flauta travesera:

	Formac. Académi	Formación Compleme ntaria	Experiencia	TOTAL
BELTRÁN ORTIZ, YAIMARA	0	0	0	0
GÓMEZ CAMAZÓN, JESÚS	0,50	0,80	3	4,30
PÉREZ DEL TORO, ANA	0,50	0,15	3	3,65

La comisión, asimismo, considera no ser necesario la realización de entrevista personal, elevando a definitiva la puntuación así obtenida y acuerda proponer, sin rebasar las plazas convocadas, la contratación del siguiente candidato:

DON JESÚS GÓMEZ CAMAZÓN

Tercero: Elevar dicha relación a la Alcaldía a los efectos previstos en las bases, disponiendo el seleccionado de DOS DÍAS HÁBILES para la presentación de la documentación indicada en la base 9.

Se hace saber que, contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de dos días hábiles, hasta las 14 h. del viernes 27 de septiembre en el Registro.

No habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando eran las doce horas y treinta minutos.

D. Antonio Estévez Jimeno



Doña Montserrat Morera Varón



Doña Consuelo Martínez Antúnez



Doña M^a Soledad Bernáldez Rodríguez



El Secretario:

Don José Condiño Sopa

